



PS/8029

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-23-0000332

Montevideo,

26 NOV. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Ministerio de Defensa de España, Ejército del Aire y del Espacio, para participar de la actividad de "Intercambio de pilotos C-212", en la ciudad de Murcia, Reino de España, desde el 18 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2024;

RESULTANDO: que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior, perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

CONSIDERANDO: que la participación en la citada actividad es de suma importancia, dada la posibilidad ofrecida por el Ejército del Aire Español para que un Oficial Superior perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea, se integre a una unidad de vuelo española, corriendo por cuenta de ese país las erogaciones correspondientes a disponibilidad de aeronaves (combustible y mantenimiento), siendo un claro beneficio para dicha Fuerza y posibilitando el entrenamiento;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Murcia, Reino de España, al Coronel (Av.) Daniel Planelles, para participar de la actividad de "Intercambio de pilotos C-212", desde el 16 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2024.

2º. Otórgase al integrante de la misión 15 (quince) días de viáticos abatidos al 75% para la ciudad de Murcia, por un importe diario de U\$S 195,75 (dólares estadounidenses ciento noventa y cinco con 75/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% del 75% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 78,30 (dólares estadounidenses setenta y ocho con 30/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3.092,85 (dólares estadounidenses tres mil noventa y dos con 85/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Madrid - XTI (Estación de Tren Aeropuerto de Madrid) - XUT (Estación de Tren de Murcia) - RMU (Aeropuerto Internacional Región de Murcia) - Madrid – Montevideo, la suma total de U\$S 1.590,00 (dólares estadounidenses un mil quinientos noventa con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos



Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A stylized blue ink signature of Mariana Cabrera Camejo.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República